

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00009809

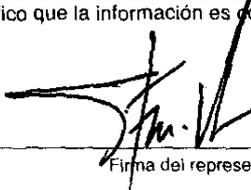
Al 31 de diciembre de 1997
 Expediente No. 59663-91
 TOTAL CAPITAL SOCIAL 13.257'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991156747001 RAZON SOCIAL BEBIDAS REFRESCANTES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres-Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	GLORIA GORELICK 1987 TRUST				1.214.342	1.214'342.000,00
2	MARPIKERO S.A.	ECUATORIANA	0991084916001		641.159	641'159.000,00
3	PAULA DE FERNANDEZ SALVADOR	ECUATORIANA	0909553455		1	1.000,00
4	FTENES S.A.	ECUATORIANA	0990838631001		4.681.816	4.681'816.000,00
5	FEDERICO INTIRIAGO DILLON	ECUATORIANA	0901463323		1	1.000,00
6	LOLA VALENCIA	ECUATORIANA	0910833078		1	1.000,00
7	BEBIDAS GASEOSAS S.A.	ECUATORIANA	0990004692001		719.680	719'680.000,00
8	EMBOTELLADORES ECUATORIANOS	ECUATORIANA	0990036721001		6.000.000	6.000'000.000,00
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	13'257'000.000,00


 Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL